

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-256-2022-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PAMPAS, PALLASCA, ANCASH CON CUI 2358266

Ruc/código :	20515493256	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ETA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ETA SRL	Hora de envío :	17:10:47

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se hace la consulta, sobre el personal de apoyo que se indica en la estructura básica de costos de supervisión, ¿Ing. Técnico especialista en redes primarias y secundarias¿, indicar las formación académica y experiencia que deberá cumplir el mencionado profesional. Sírvase aclarar

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1.3      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el area usuaria en cordinacion con el comite de seleccion aclaran su consulta sobre el personal requerido como personal clave en el plantel clave esta definido en el capitulo III de las bases el mismo que esta descrito el perfil y la experiencia dejando en claro que lo demas es personal de apoyo mas no clave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-256-2022-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PAMPAS, PALLASCA, ANCASH CON CUI 2358266

Ruc/código : 20515493256

Fecha de envío : 22/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION ETA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ETA SRL

Hora de envío : 17:10:47

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el valor referencial, de acuerdo a la estructura básica de costos de supervisión, se tiene que el costo para la supervisión de obra asciende al 94% aprox. Y la liquidación de obra el 6% aprox del monto total; sin embargo, en el ítem 17. Forma de pago, se indica un cuadro con otros porcentajes supervisión de obra asciende al 97% y la liquidación de obra el 3% del monto total. Sírvase aclarar

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1.3

Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el area usuaria en cordinacion con el comite de seleccion aclaran su consulta Al respecto, cabe precisar que, el area usuaria ha cometido un error involuntario de tipeo entre el desagregado de gastos de supervision de obra y el item 17. forma de pago. para lo cual en el item 17. forma de pago, deberia decir lo siguiente Revisión del Expediente técnico, Supervisión de la ejecución de Obra y recepción de obra asciende al 94% y la liquidación de contrato de obra el 6%. por lo que Sírvase aclarar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se clara su consulta

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-256-2022-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PAMPAS, PALLASCA, ANCASH CON CUI 2358266

Ruc/código : 20515493256

Fecha de envío : 22/05/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION ETA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ETA SRL

Hora de envío : 17:10:47

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el valor referencial, de acuerdo a la estructura básica de costos de supervisión, se tiene que el costo para la supervisión de obra asciende al 94% aprox. Y la liquidación de obra el 6% aprox del monto total; sin embargo, en el ítem 17. Forma de pago (pagina 39), se indica un cuadro con otros porcentajes supervisión de obra asciende al 97% y la liquidación de obra el 3% del monto total. Sírvese aclarar

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1.8

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el area usuaria en cordinacion con el comite de seleccion aclaran su consulta Al respecto, cabe precisar que, el area usuaria ha cometido un error involuntario de tipeo entre el desagregado de gastos de supervision de obra y el item 17. forma de pago. para lo cual en el item 17. forma de pago, deberia decir lo siguiente Revisión del Expediente técnico, Supervisión de la ejecución de Obra y recepción de obra asciende al 94% y la liquidación de contrato de obra el 6% del monto total. Sírvese aclarar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguna